



De acuerdo con lo previsto en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en uso de las atribuciones que el artículo 83 de los Estatutos de la Universidad de Burgos, aprobados por Acuerdo 262/2003, de 26 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, confieren al Rector como máxima autoridad académica, vista la propuesta elevada por la Junta Electoral del Departamento, este Rectorado,

RESUELVE nombrar a **D. NICOLÁS ALEJANDRO CORDERO TEJEDOR** *Director del Departamento de Física* de la Universidad de Burgos, con efectos desde el día 16 de diciembre de 2024.

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido el presente nombramiento en Burgos, con fecha de la firma electrónica.

EL RECTOR,

Fdo.: Manuel Pérez Mateos

- .- D. NICOLÁS ALEJANDRO CORDERO TEJEDOR.**
- .- PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA.**
- .- SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.**